

Nuevas noticias sobre Lázaro de la Incera Vega

(New data on Lázaro de la Incera Vega)

Montero Estebas, Pedro María
Cendoya Echániz, Ignacio
Univ. del País Vasco
Fac. de Filología y Geografía e Historia
Pº de las Universidades, 5
01006 Vitoria-Gasteiz

BIBLID [1137-4403 (2000), 19; 305-313]

Lázaro de la Incera Vega es un maestro arquitecto de procedencia cántabra activo en Gipuzkoa y Bizkaia entre fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Fallecido en 1728, aquí presentamos, en base al inventario de sus bienes, los libros que sobre su oficio poseía. De esta manera podremos conocer el soporte teórico de sus obras y, sobre todo, su capacitación profesional. Además, documentaremos la contratación de las torres de San Severino y San Juan del Moral de Balmaseda, reduciendo su papel al de artífice material de la primera, toda vez que los diseños de esa importante obra corresponderían a Pedro de la Viesca, Andrés Martínez, Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa.

Palabras Clave: Arquitectura religiosa. Lázaro de Incera Vega. Torres. San Severino. San Juan del Moral. Balma - seda.

Lázaro de la Incera Vega kantauriar jatorriko arkitektura-maisuak Gipuzkoan eta Bizkaian jardun zuen XVII. mendean amaieratik XVIII. mendearen hasiera bitartean. 1728an zendu zen. Bere ondasunen inbentarioan oinarriturik, lan bidez zeuzkan liburua aurkezten ditugu lan honetan. Horrela, haren obraren euskarri teorikoa eta, batez ere, haren lan bidez gaitasuna ezagutu ahal izan dugu. Gainera, Balmasedako San Severino eta San Juan del Moral dorreen kontratazioa dokumentatu dugu, eta haren eginkizuna horietako lehenaren egile materiala izatera mugatuko dugu, obra garrantzitsu horren diseinuen egileak Pedro de la Viesca, Andrés Martínez, Alberto Alonso de Viadero eta Alonso Martínez Ochoa izan bide zirelako.

Giltz-Hitzak: Arkitektura erlijiosoa. Lázaro de Incera Vega. Dorreak. San Severino. San Juan del Moral. Balmaseda.

Lázaro de la Incera Vega est un maître architecte de provenance cantabre, qui exerça à Gipuzkoa et à Bizkaia entre la fin du XVIIe et le début du XVIIIe siècle. Il mourut en 1728 et nous présentons ici, sur la base d'inventaire de ses biens, les livres qu'il possédait sur son métier. De cette manière nous pourrions connaître le support théorique de ses œuvres et, surtout, sa capacité professionnelle. De plus, nous documenterons le contrat des tours de San Severino et San Juan del Moral de Balmaseda, réduisant son rôle à celui d'artisan matériel de la première, étant donné que les dessins de cette oeuvre importante correspondraient à Pedro de la Viesca, Andrés Martínez, Alberto Alonso de Viadero et Alonso Martínez Ochoa.

Mots Clés: Architecture religieuse. Lázaro de Incera Vega. Tours. San Severino. San Juan del Moral. Balmaseda.

Contrariamente a lo que cabría pensar en principio, nuestro conocimiento sobre la arquitectura barroca dista aún de ser satisfactorio. A pesar de que las líneas directrices se hallan planteadas ya, y al igual que ocurre con las otras manifestaciones artísticas, es necesario efectuar aproximaciones concretas a aspectos puntuales, con la finalidad de ir completando el panorama del periodo, diverso y de gran riqueza. Digamos, por ello, que la finalidad de la presente comunicación se orienta en ese sentido, con un planteamiento modesto en principio, aumentar la información disponible sobre uno de los arquitectos activos a caballo de los siglos XVII y XVIII en el País Vasco –de forma particular en Guipúzcoa, en menor grado en Vizcaya– en un principio, documentar una obra que se le había asignado después, pero siempre teniendo presente el aspecto señalado anteriormente. A ello hemos de añadir la procedencia cántabra del aludido maestro, lo cual nos sitúa ante otra cuestión relevante, el mercado de trabajo y la participación de artistas de diferente procedencia en el mismo, elementos que otorgan mayor interés si cabe a la figura de Lázaro de la Incera Vega, protagonista de estas líneas, quien nos ofrece además la posibilidad de proyectar a otro plano las conclusiones que de este estudio podemos extraer. Con todo, conviene tener presente que los datos aquí aportados en absoluto agotan la información referente a este maestro, suponiendo en última instancia una aportación relevante, pero fragmentaria, sin que ello implique demérito alguno.

Antes de adentrarnos en un análisis más pausado de lo anteriormente esbozado, señalemos que en un primer momento nos dedicaremos a un mejor conocimiento de Lázaro de la Incera Vega, por lo que a su capacitación profesional se refiere. Para ello hemos de servirnos del inventario de bienes efectuado tras su muerte, toda vez que el mencionado maestro fallecería sin haber otorgado testamento. Entre sus posesiones se citan los libros que poseía, aspecto que siempre resulta de gran interés para valorar convenientemente los conocimientos del maestro en cuestión con respecto a la materia arquitectónica, si bien podemos adelantar ya que las obras con las que contaba no nos proporcionan sorpresa alguna. Tal y como podremos constatar, se trata de un tipo de literatura muy extendida, eminentemente útil para los maestros arquitectos del periodo, aunque, en contrapartida, su conocimiento supone un avance muy destacado en torno a la figura del aludido maestro. Esa misma documentación nos ha de permitir conocer la existencia de nuevas intervenciones, que desgraciadamente no podemos concretar, pero que definen mejor el marco geográfico en el cual se habría desenvuelto.

Por otro lado, y en un apartado posterior, nos centraremos en la reconstrucción de las torres de las iglesias de San Severino y San Juan del Moral, en Balmaseda. Esta participación, ya conocida, nos servirá para detallar los aspectos concretos de la misma, por lo que a su génesis documental se refiere, y, sobre todo, descubrir el nombre de los verdaderos tracistas de esas obras. Pese a que Lázaro de la Incera no es el responsable del diseño, el hecho de que efectuara una traza –que pensamos no fue utilizada después– y contratara la ejecución material de la primera de las empresas citadas son razones que hemos juzgado más que suficientes para que lo utilicemos como hilo conductor del presente estudio. Así, esa segunda parte del trabajo ha de permitirnos situar correctamente una realización –la de San Severino, que, como ya sabemos, tan íntimamente se halla ligada a la de San Juan del Moral– que ha sido juzgada de forma correcta como uno de los jalones más señalados en la evolución de las torres barrocas en el panorama regional. Tal aspecto viene a acrecentar más, si cabe, el interés que pensamos poseen los datos aquí otorgados.

LÁZARO DE LA INCERA VEGA. APROXIMACIÓN A SU FIGURA

Al hablar de Lázaro de la Incera Vega debemos mencionar en un principio su formación, que más que presumiblemente se produciría en el seno de la propia familia, toda vez que co-

nocemos el dato de que su progenitor era igualmente maestro cantero. De esta forma, recordemos lo apuntado por Astiazarain¹, quien señala que Francisco la Incera Vega, maestro cantero residente en Somo, sería el padre de José y Lázaro de la Incera, nacidos de su primer matrimonio, junto con Juan Francisco y Josefa, mientras que de sus segundas nupcias nacerían José Antonio y María Manuela. Antes de nada, señalemos que José de la Incera sería Maestro Mayor en las obras de Loyola, noticia que se documenta por vez primera en 1692, citándosele como fallecido para agosto de 1702. Para lo referente a su responsabilidad debemos remitirnos al trabajo citado, destacando, eso sí, la relevancia que posee el dato. Es evidente que una responsabilidad de esa envergadura prueba la pericia y conocimientos del aludido maestro², al tiempo que sabemos de la presencia de Lázaro en el lugar, figurando ya como cantero para el citado año 1692³. Pese a ser prematuro, digamos que ya de estos aspectos podemos extraer una primera conclusión con respecto a la figura del maestro que nos ocupa, una formación familiar que implica, cuando menos en principio, un conocimiento eminentemente práctico del oficio. Además, y una vez citada su procedencia, es evidente que el mercado artístico del periodo otorgaba enormes posibilidades, facilitando la llegada de diferentes cuadrillas que hacen frente a la demanda existente, en un fenómeno social ciertamente interesante.

La información que poseemos sobre la actividad profesional de Lázaro de la Incera es, sin llegar a ser exhaustiva, sí bastante amplia. En cuanto a Guipúzcoa, debemos comenzar indicando su responsabilidad con respecto a la escalera del coro de la iglesia parroquial de Azpeitia⁴ y la torre de la iglesia parroquial de Zumárraga⁵, además de efectuar numerosos peritajes, caso del claustro de San Agustín de Azpeitia, la iglesia de Arrona, el pórtico principal de San Bartolomé de Elgoibar y la capilla bautismal de San Ignacio en la propia iglesia de San Sebastián de Soreasu de Azpeitia⁶, por citar los más destacados. Como vemos, y a tenor de lo conocido hasta el momento, su labor se centraría de manera primordial en la referida provincia, no en vano se hallaba establecido en la propia villa de Azpeitia. En cuanto a Vizcaya, sabemos de su labor en Balmaseda, localidad en la cual se hallaba trabajando en el momento de su muerte. Puesto que a continuación hablaremos de la documentación existente con respecto a este último aspecto, además de centrarnos más tarde en las cuestiones relativas a la contratación de la torre de la iglesia parroquial de San Severino de la

1. M.I. ASTIAZARAIN ACHABAL, *El Santuario de Loyola*, San Sebastián, 1988. En lo referente a los datos relativos a lo miembros de esta familia de maestros canteros vid. págs. 33-38.

2. No es necesario insistir sobre la relevancia que el conjunto de Loyola posee en la arquitectura del periodo. De todas formas, sí que existe un aspecto sobre el cual creemos conveniente insistir, la posible influencia del mismo. Es cierto que la influencia formal es ciertamente escasa, pero creemos que habría que apuntar en otra dirección, pues lógico es que así sea, dada la formación y caracteres de Carlo Fontana y la situación regional, siendo necesario analizar detenidamente las realizaciones emprendidas por los maestros activos en esta fábrica. Ello nos ayudaría a percibir lo que realmente supondría su paso por Loyola, en la medida que provocaría una madurez y evolución personal, teniendo acceso a diseños de procedencia italiana, con un enriquecimiento teórico y constructivo. Probablemente, en ese sentido debamos entender la irradiación que provoca esta magna empresa, un mayor conocimiento del lenguaje, sin esperar la repetición literal de frases o palabras.

3. M.I. ASTIAZARAIN ACHABAL, op. cit., pág. 33.

4. M.I. ASTIAZARAIN ACHABAL, *Arquitectos guipuzcoanos del siglo XVIII. Martín de Zaldúa, José de Lizardi, Sebastián de Lecuona*, San Sebastián, 1988, pág. 93.

5. *Ibid.*, pág. 261.

6. *Ibid.*, pág. 96, 97, 98, 99 y 129. Además, para Elgoibar, M.I. ASTIAZARAIN ACHABAL, *La iglesia parroquial de Elgoibar*, San Sebastián, 1985, pág. 39.

mencionada población vizcaína, no otorgaremos ahora las citas bibliográficas referidas a esta última obra, algo que dejamos para el momento en el cual nos dediquemos a su comentario y valoración. En cualquier caso, y antes de adentrarnos en las cuestiones documentales, es perceptible que este maestro contaba con una consideración profesional considerable, fundamentalmente en las cercanías de la villa en la cual se había asentado. Con todo, posteriormente podremos apreciar que su campo de acción sería algo más extenso que el señalado hasta ahora.

A pesar de hallarse avecinado en Azpeitia, la muerte le sobrevendría en Balmaseda, donde se hallaba trabajando en ese momento⁷. El hecho de que falleciera sin otorgar testamento, circunstancia que acaece el 29 de septiembre de 1728 –a las nueve de la noche más concretamente-, provocará la confección de un inventario de bienes, documento éste que ha de servirnos para conocer aspectos relevantes de su actividad profesional. De esta forma, y tras ser enterrado en la iglesia de San Severino de la citada localidad vizcaína al día siguiente, el alcalde de oficio de la Real Justicia procede a enumerar las posesiones con las cuales contaba el maestro de obras, relación de la cual únicamente entresacaremos los aspectos relevantes para nuestro estudio. Así, y tras indicar que poseía “gran porción de papeles trazas cartas y otros embutidos en dos botes, el uno de madera y el otro de hojalata”, se hace una referencia genérica a sus herramientas, además de mencionar “diez tablas o plantillas que han servido para arquitrabes, sotabasas y cornisas que tiene la torre de la iglesia parroquial de San Severino”⁸. Con todo, mucho más interesante es conocer los libros que se hallaban en su posesión, los de *Geometría práctica y especulativa* de Juan Pérez de Moya, otro de *Aritmética* del mismo, el llamado “Dedibersi trofey (...) en el que se contienen pintadas muchas trazas del arte de cantería”, el titulado *Agricultura, casa de campo y pastoril* de fray Miguel Agustín⁹, *De varia commensuración para la escultura y arquitectura* de Juan de Arfe y Villafañe¹⁰, “otro de medio quartillo que se intitula arte de medir tierras”, la segunda impresión de la primera parte del *Arte y uso de arquitectura* de fray Lorenzo de San Nicolás¹¹, la *Regla de los cinco órdenes de Arquitectura* de Vignola¹², además de otro libro “que se halla con pinturas de todas trazas y sin título”, tres rollos “que incluyen diferentes trazas, dibujos y borrones de arquitectura, todo en papel; un cañón de hojalata en el que están algunas trazas de dicho arte; un rollo o cuaderno en papeles sueltos y en él los de la obra de Irún; otro de papeles sueltos así bien de otra obra de Lezo; otros dos rollos ... que incluyen cartas y demás razón de obras de Santoña”¹³. Igualmente interesante es la existencia de un “rollo

7. Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (A.H.P.V.). Balmaseda, Domingo de Terreros, Leg. 2.172, f. 170.

8. *Ibid.*, f. 175.

9. Editado en 1617, se reeditaría en 1646 con traducción castellana del propio autor, Fray Miquel Agustí, responsable de este *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril*. Además, habría varias ediciones en el siglo XVIII. Desde un punto de vista artístico, interesa por la descripción que efectúa de la arquitectura rural.

10. Editado en origen en 1585 en Sevilla, sabemos que tendría numerosas ediciones posteriores, caso de la que nos ocupa, aunque este aspecto no se detalle en la documentación.

11. La primera parte se editaría en origen en Madrid, en 1633, siendo una obra ciertamente práctica, al igual que ocurre con la gran mayoría de las que citamos.

12. La *Regola delle cinque ordini* de Giacomo Barozzi, Vignola, se publicó en 1562, siendo reimpresso en sus diferentes traducciones en numerosas ocasiones. Posiblemente se trate del tratado más extendido entre los maestros arquitectos de los siglos XVII y XVIII.

13. A.H.P.V., leg. 2.172, fs. 177v^o-178v^o.

en el cual se hallaban las trazas, condiciones, tanteos y razón del encornisamiento y pórtico de la iglesia de San Severino de esta dicha villa y casa concejil para ella..."¹⁴.

Dos son los aspectos primordiales que deben destacarse de la información otorgada. En primer lugar, además de las referencias –ya conocidas- a la iglesia de San Severino, se mencionan intervenciones en Santoña, Irún y Lezo. Por lo que a sus empresas guipuzcoanas se refiere, las conocidas hasta el presente se incluían, como veíamos, cerca de su localidad de residencia, Azpeitia. Ahora sabemos, aunque desconozcamos el alcance de las mismas, que también había efectuado diferentes obras en Irún y Lezo, lo cual supone aumentar el campo de acción de Lázaro de la Incera. En otro orden de cosas, y por lo que a los libros señalados se refiere, es evidente que su posesión es aspecto en principio destacable, aunque los títulos citados suponen la posesión de una biblioteca artística bastante modesta. Ciertamente, se trata de un tipo de literatura eminentemente práctica, en el cual cabe hablar a su vez de dos tipos de literatura artística. En principio nos hallamos ante dos obras centradas en la arquitectura rústica y la medición de tierras, aspecto que cabe ligar con la agrimensura, otra faceta importante en la actividad profesional de estos maestros. Las otras obras citadas se entroncan ya más directamente con la labor arquitectónica, no faltando libros como los de Juan de Arfe, fray Lorenzo de San Nicolás, Vignola e incluso los de Juan Pérez de Moya. Anteriormente señalábamos el carácter eminentemente práctico de la mayor parte de esos tratados, elemento que explica su popularidad y general utilización. No constituye ninguna sorpresa el hecho de que se hallaran en posesión del maestro que nos ocupa, aunque limitar su importancia no debe hacernos, ni mucho menos, minusvalorar su posesión y conocimiento, no en vano saber de su existencia es –no lo olvidemos- elemento trascendental a la hora de valorar la labor profesional de estos maestros arquitectos, toda vez que la documentación¹⁵ no resulta siempre tan generosa.

LA CONTRATACIÓN DE LAS TORRES DE LAS IGLESIAS DE SAN SEVERINO Y SAN JUAN DE BALMASEDA

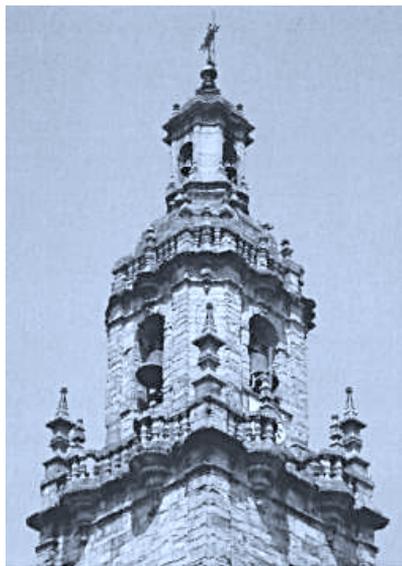
Es conocida la participación de Lázaro de la Incera en Balmaseda, donde se le ha asignado la responsabilidad de la traza de la torre de San Severino¹⁶. Por otro lado, también se

14. *Ibid.*, f. 179.

15. En el mismo legajo señalado antes (A.H.P.V., leg. 2.172), entre los fs. 184 y 191 vº, nos encontramos con el testamento de otro maestro cantero cántabro activo en la zona de Balmaseda, concretamente Pedro de Toca, vecino de Hazas, merindad de las Cuatro Villas, quien igualmente sería enterrado en la iglesia parroquial de la localidad. Casado en primeras nupcias con Antonia de Solórzano, unión de la cual nacerían Pedro de Toca Solórzano y Antonia de Toca Solórzano. Posteriormente casaría con María Antonia de la Sierra, con la cual tendría otros seis hijos, Francisco, Manuel, Pedro Manuel, Manuela, Isabel y Francisco. En este documento da noticia de una obra efectuada para Jerónimo de Palacio, vecino de Limpías, así como también de las obras del santuario de La Bien Aparecida de Cantabria que tenía contratadas con su hijo Pedro de Toca Solórzano. Por lo que a este último se refiere, vid. la reseña de M.C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.A. ARAMBURU-ZABALA, B. ALONSO RUIZ, J.J. POLO SANCHEZ, *Artistas cántabros de la Edad Moderna*, Santander, 1991, pág. 657. Además, es interesante constatar que firman como testigos Pedro de la Colina, Francisco de Iturralde, Francisco de Aza, Bernardo de la Lastra y Pedro Díez.

16. J.A. BARRIO LOZA, J.G. MOYA VALGAÑÓN, J.R. VALVERDE, *Vizcaya*, en "Monumentos Nacionales de Euskadi", T. III, Bilbao, 1985, pág. 17. J.A. BARRIO LOZA (dir.), *Bizkaia. Arqueología, urbanismo y arquitectura histórica*, T. III, Bilbao y su entorno. *Encartaciones*, Bilbao, 1991, págs. 359-360 y 437-438. Interesante resulta, igualmente, la referencia otorgada por Iturriza, pues señala que los planos y dirección corresponderían al propio Lázaro de la Incera, pero asociado con Antonio de Vega, Juan de Zesto y Pedro de Toca. Sorprende, a la luz de los datos que aquí otorgaremos, esta reseña, pues incluso añade que el escribano Fica Hurtado proporciona abundantes noticias al respecto, lo cual nos señala lo documentado de la cita. Vid. J.R. de ITURRIZA Y ZABALA, *Historia General de Vizcaya y epí-*

ha señalado la relación de la torre de la iglesia de San Juan del Moral de la misma localidad con la anterior, indicando que ambas serían fruto de un proyecto común¹⁷. A continuación hemos de ver con mayor detalle lo concerniente a esos diseños, esclareciendo la verdadera autoría de esos proyectos, y la contratación de las obras, empeño que ha de permitirnos, más allá de clarificar la génesis documental de ambas construcciones, conocer el nombre de varios los maestros canteros activos en la zona. De esta forma, indiquemos que la licencia del arzobispado de Burgos se otorga el 27 de mayo de 1726¹⁸, precisando en ella el alcance de las obras, por cuanto además de reedificar las torres de ambas iglesias se debían encajonar las sepulturas y enlosar al mismo nivel los pavimentos de las mismas. Antes de proceder a la puja hay un aspecto relevante que nos proporciona la documentación, por cuanto se habla de las condiciones efectuadas por Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa y las realizadas por Lázaro de la Incera, que concurre al remate, indicando "... que unas y otras con las trazas de las torres están cosidas en pieza aparte de estos autos y por la diversidad que ha habido entre los maestros que se hallan presentes y han concurrido a este remate sobre si la traza que se remitió al tribunal de los señores provisosores de este Arzobispado estaba delineada según arte y demostración que se hace en ella, por quitar de dudas el dicho D. Lázaro había hecho nueva traza que también está en dicha pieza aparte, la que reconocida por los maestros dijeron no estaba en ochavo perfecto, por cuya razón no sería de tanta hermosura y lucimiento como la remitida a dicho tribunal ... asegurar el dicho D. Lázaro de la Incera no tenía más costo la traza remitida que la por él hecha, debajo de cuyo supuesto se podría hacer dicho remate con la condición de ejecutarse por el maestro en quien se rematase la torre ... por la que se eligiese de las dos..."¹⁹. Será a continuación cuando detallemos el discurrir de la puja, pero ya desde ahora hay elementos que complican el discernimiento de la responsabilidad de estos proyectos. El hecho de que haya dos pliegos de condiciones parece indicar que son dos los proyectos, aunque, como posteriormente hemos de comprobar, las trazas corresponderían, entre otros, a Alonso de Viadero y Martínez Ochoa.



1. Balmaseda. Campanario de San Severino. Proyecto de Pedro de la Viesca, Andrés Martínez, Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa.

Encartaciones, Bilbao, 1967, vol. 2, pág. 12. Lo cierto es que estos datos no coinciden con la documentación aquí presentada, complicando más aún la cuestión. Además, ejecutaría los planos de la fachada realizados por fray Marcos de Santa Teresa. Vid. E. LABAYRU, *Historia general de Vizcaya*, T. VI, Bilbao, 1974, págs. 167-168; M. de los HEROS, *Historia de Valmaseda*, 1978 (1926), T. II, pág. 484.

17. J. A. BARRIO LOZA (dir.), *Bizkaia. Arqueología...*, págs. 438-439.

18. A.H.P.V., Balmaseda, Francisco Fica Hurtado, leg. 1.386, fs. 31-34.

19. *Ibid.*, fs. 37-37vº.

Por lo que a la contratación propiamente dicha se refiere, y centrándonos en lo concerniente a la torre de San Severino, tres velillas marcan el curso del remate, pujando en la primera Pedro de Toca y Francisco de Haza –vecino de Las Pilas-, quienes se ofrecen a efectuar la labor en tres años, por 68.900 reales el primero y 68.000 el segundo. En un segundo momento intervienen Antonio de Mendieta, del condado de Ayala, Pedro de Toca y Alberto Alonso, vecino del valle de Liendo, quienes se comprometen a realizar la labor por 67.000, 66.500 y 65.500 reales respectivamente, además de ofrecer 240 rs. de prometido el último. Por último, son Antonio de Vega –vecino de Solórzano- y Lázaro de la Incera –vecino de “San Sebastián de los Pasajes”-, quienes otorgan su postura, 64.500 el primero y 63.500 el último, con los señalados 240 de prometido ambos, de tal forma que es Incera quien se hace con la obra²⁰. Es importante subrayar este último aspecto. Con todo, las discrepancias con respecto al diseño efectuado posteriormente por él, sin ser un aspecto infrecuente, sí que parece demostrarnos algunas irregularidades en el mismo, aunque no creemos que haya que otorgarle excesiva importancia a esa cuestión, toda vez que en la escritura de contrato realizada después se hace mención al proyecto de los dos maestros ya señalados.

En cuanto a la torre de la iglesia de San Juan del Moral, antes de proceder a la puja se señala de forma explícita que Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa son los responsables de las condiciones, habiéndose hecho “demonstración de la traza y diseño de la torre de la iglesia de San Juan de esta dicha villa que estaba hecha y a ella se añadió para su mayor hermosura un papel que está cosido con dicha traza de diferente tinta, delineado en él una tronera y remate de dicha torre, diverso del que estaba trazado...”²¹. Pedro de Toca es quien inicia el remate, con una oferta de 24.000 reales, mientras que Bartolomé de los Heros se ofrece a realizar la obra por 22.000, Andrés Martínez 19.000, Antonio de Vega 17.000, Alonso Martínez 16.000, Francisco de Haza 15.500, el propio Lázaro de la Incera por 15.000 y, finalmente, Francisco de Haza por 14.500 y 180 de prometido²², lo cual le supone quedarse con la ejecución de esta torre de San Juan del Moral.

Para finalizar, nos referiremos a la última de las obras a realizar, el enlosado de los pavimentos de ambas iglesias. En esta ocasión es Lázaro de la Incera quien inicia la puja,



2. Balmaseda. Campanario de San Juan del Moral. Proyecto de Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa.

20. Ibid., fs. 37^v-38. De Pedro de Toca ya hablábamos anteriormente, mientras que Francisco de la Haza podría ser el maestro que se encarga de reparar el puente de Belorado en 1725 y Alberto Alonso de Viadero sería quien entre 1700 y 1726 ejecuta con Domingo de la Bárcena la portada de la iglesia de Liendo. Vid. M.C. GONZALEZ ECHEGARAY, M.A. ARAMBURU-ZABALA, B. ALONSO RUIZ, J.J. POLO SANCHEZ, op. cit., págs. 298 y 29 respectivamente.

21. A.H.P.V., Balmaseda, Francisco Fica Hurtado, leg. 1.386, f. 38 ^vº.

22. Ibid., fs. 39-39^vº.

ofreciéndose a efectuar esa labor en 96 reales por cada sepultura, Francisco de la Mier rebaja la cifra a 75 reales, mientras que Francisco Gómez –vecino de Matienzo, en el valle de Ruesga- se halla dispuesto a llevar adelante la obra a 70 reales por sepultura. Será Antonio de Vega quien rebaje enormemente la cifra, pues señala su disposición a percibir 55 reales por sepultura, a lo cual responde Francisco de la Mier con 54 reales para, finalmente, hacerse con el encargo Francisco Gómez Bringas, a 50 reales por sepultura²³. Es perceptible la importancia que los canteros cántabros poseían, pues la práctica totalidad de los maestros que participan en estas subastas son de esa procedencia. Por supuesto, ello no ha de sorprendernos, toda vez que nos hallamos en las Encartaciones, territorio vizcaíno colindante con Cantabria.

Una vez realizados estos remates, todos los cuales se efectúan el uno de agosto del mencionado año 1726, obviamente debía procederse a la firma de los pertinentes contratos. La primera escritura corresponde al encajonamiento de las sepulturas de ambas iglesias, tarea que, como sabemos, corresponde a Francisco Gómez Bringas, formalizándose el documento el dos de agosto del mencionado año, documento que, en cualquier caso, no goza de excesivo interés para nuestros fines²⁴. Es a continuación cuanto se reproducen las condiciones para la reconstrucción de la torre de San Severino, fechadas el catorce de junio²⁵. Según se indica en ellas, el cuerpo de campanas ha de derribarse hasta dejar la planta antigua en 24 pies de alto, “advirtiendo que la esquina que está hacia el tejadillo la bajará como seis pies más abajo poco más o menos”. Una vez realizado el zócalo que muestra la traza en su alzado, “proseguirá dicho maestro con todo el cuerpo de campanas dejando en cada lienzo de los de dicha torre una tronera y todas las demás pilastras que demuestra el alzado de la traza con el referido relieve (un cuarto de pie) y el mismo será en las esquinas de los cuatro ángulos rectos de dicha torre...”, además de “proseguir con las dichas cuatro troneras, sacando a un tiempo los antepechos de cuatro pies de altura bien unidos y ligados con las jambas de los pies derechos de dichas troneras...”. Tras cuestiones como los materiales y los pagos hay un aspecto que merece ser subrayado de forma especial, pues se hace mención a la traza efectuada para la fábrica, hallándose firmada ésta por Pedro de la Viesca²⁶, Andrés Martínez, Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa. Es evidente que estos maestros serían los verdaderos responsables del proyecto. Cierto es que el propio Lázaro de la Incera había efectuado, como recordaremos, otro diseño, pero no parece que la fábrica se decantara finalmente por él, si bien es verdad que la documentación consultada no aclara esta cuestión. Es la consideración de esta torre y la de San Juan, con evidentes concordancias, lo que nos hace suponer que la opción apuntada sería la más plausible, por cuanto son nuevamente Alonso de Viadero y Martínez Ochoa los responsables del proyecto correspondiente a la torre de San Juan del Moral. De esta forma, el cuatro de agosto se protocoliza el acuerdo con Francisco de Haza –cuyo fiador es Francisco de la Mier Vega- para reconstruir la torre de San Juan, siendo, como hemos señalado, esos dos maestros los responsables de las condiciones²⁷. Es más explícita la referencia otorgada en la escritura posterior, cuando Francisco Gómez Bringas y Antonio Ruiz Azcona se responsabilizan del acarreo de piedra para

23. *Ibid.*, fs. 39vº-40.

24. *Ibid.*, fs. 44-45vº.

25. *Ibid.*, fs. 48-50.

26. Este maestro sería el Pedro de la Biesca al cual se le documenta en las poblaciones de Gordexola y Arcentales. Vid. J.A. BARRIO LOZA (dir.), *Bizkaia. Arqueología...*, págs. 377, 419, 429 y 496.

27. A.H.P.V., leg. 1.386, fs. 51-52vº.

esa obra, indicándose textualmente que la traza “se hizo por Alberto Alonso Viadero y Alonso Martínez Ochoa”²⁸.

No hay, tras lo visto, cuando menos a nuestro juicio, lugar para la duda. Aunque lo citado hasta el momento constituya la única documentación que presentamos, es evidente que la reconstrucción de estas dos torres se iniciaría con un proyecto totalmente ajeno a la figura de Lázaro de la Incera. Obviamente, sería necesario continuar con la reconstrucción histórica de todo lo relacionado con esta empresa para completar nuestro conocimiento con respecto a esta interesante intervención. De todos modos, y ateniéndonos de manera literal a lo que estas escrituras nos presentan, los responsables del diseño de la torre de San Severino serían Pedro de la Viesca, Andrés Martínez, Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa, mientras que para la reconstrucción de la torre de San Juan del Moral se haría uso de un proyecto debido a los dos citados en último lugar, Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa, quienes confeccionan igualmente las condiciones para ambas realizaciones. Ello modifica sustancialmente nuestra visión sobre el particular, al tiempo que ayuda a situar más correctamente el verdadero papel de Lázaro de la Incera. De esta forma, su labor aquí se limitaría a ser mero ejecutor material de la torre de San Severino²⁹.

Es perceptible, a la luz de lo aquí señalado, que la actividad profesional de Lázaro de la Incera se hallaba orientada de forma particular a la provincia guipuzcoana, donde, recordemos, se le documenta ya en 1692, figurando como cantero en la destacada empresa de Loyola. Su carácter de vecino de Azpeitia avala tal hecho, constatado no sólo con las intervenciones conocidas hasta ahora, sino refrendado con las noticias que hemos otorgado. Así, recordemos esas referencias a Irún y Lezo, e incluso cuando en la contratación de la torre de San Severino se le señala como vecino de “San Sebastián de los Pasajes”. Por el contrario, su participación en Vizcaya sería mucho menor, no sólo en número, pues, como hemos podido comprobar, creemos que debemos desestimar su responsabilidad en el diseño de la torre de San Severino y, por extensión, en la de San Juan del Moral. A pesar de ello, es evidente que nos hallamos ante uno de los maestros más relevantes del mercado regional en la época, si bien no conocemos aún bien el alcance de su trayectoria.

Para finalizar, es necesario insistir en la trascendencia que posee documentar la paternidad de esos diseños de las torres de Balmaseda. En cuanto a la de San Severino, ya se ha indicado el relevante papel que posee en la evolución tipológica de las torres-campanario del País Vasco³⁰, toda vez que nos hallamos ante un exponente ciertamente temprano dentro de la centuria, ya que la reconstrucción se inicia en 1726. Saber que la responsabilidad recae en Pedro de la Viesca, Andrés Martínez, Alberto Alonso de Viadero y Alonso Martínez Ochoa supone variar radicalmente los presupuestos aceptados hasta el presente. A pesar de que la procedencia de la Incera es igualmente cántabra, su dedicación profesional lo sitúa fundamentalmente en la provincia guipuzcoana, de tal modo que una valoración conveniente del proyecto citado implica dirigir nuestra atención hacia la propia Cantabria y, sobre todo, el trabajo realizado por esos maestros. Sólo de esa forma podremos conocer el verdadero sentido de una realización tan señalada en la evolución arquitectónica del Barroco en la región.

28. *Ibid.*, fs. 53-54vº. Concretamente, la cita otorgada se halla en el f. 54.

29. Su fallecimiento en 1728 implicaría su sustitución, pues el plazo acordado era de tres años, sin que la documentación aquí presentada aclare esa cuestión. Quizá en ese sentido haya que entender la referencia otorgada por Iturriza, que, como hemos visto, nos habla de otros maestros, concretamente de Antonio de Vega, Juan de Zesto y Pedro de Toca. J.R. de ITURRIZA Y ZABALA, *op. cit.*, pág. 12.

30. J.A. BARRIO LOZA, J.G. MOYA VALGAÑÓN, J.R. VALVERDE, *Vizcaya*, pág. 17.